

# Se Requiere Cumplir con la Regulación de Camiones de CARB para Registrarse con el DMV

¿Está preparado para el 2020?

Comenzando el 2020, el Departamento de Vehículos Motorizados de California (DMV) comenzará a verificar cumplimiento para asegurarse de que los vehículos sujetos a la Regulación de Camiones y Autobuses del Consejo de Recursos del Aire (CARB), cumplan con los requisitos antes de obtener la registración del DMV.

**¿Cuáles son los requisitos del CARB que debo cumplir para asegurarme de poder registrar mi vehículo en el DMV para el 2020?**

Actualmente, la Regulación de Camiones y Autobuses está en efecto y su vehículo debe cumplir con los plazos de cumplimiento. En el 2020, DMV comenzará a verificar el cumplimiento con la regulación, a fin de que pueda registrar su vehículo, basado en el siguiente cronograma:

Vehículos Livianos (14,001 – 26,000 libras GVWR)	
Modelo del Año del Vehículo	DMV Comienza Verificación de Cumplimiento *
2004 o anterior	1 de enero del 2020
2005 - 2007	1 de enero del 2021
2008 - 2010	1 de enero del 2023

Vehículos Pesados (>26,000 libras GVWR)	
Modelo del Año del Vehículo	DMV Comienza Verificación de Cumplimiento *
2000 o anterior	1 de enero del 2020
2001 - 2005	1 de enero del 2021
2006 - 2007	1 de enero del 2022
2008 - 2010	1 de enero del 2023

**\*Puede ser que ya este fuera de cumplimiento y actualmente sujeto a la retención de registración del DMV.**

**¿Cómo cumple mi vehículo?**

Debe reemplazar su vehículo 2010 o más viejo (motor 2009 o más viejo) basado en el cronograma de la Regulación de Camiones y Autobuses — O— estar usando una opción de cumplimiento



disponible y reportarse en el Sistema de Reporte, Cumplimiento y Carga de la Regulación de Camiones (TRUCRS).

**¿Qué ocurre si actualmente estoy fuera de cumpliendo con la Regulación de Camiones y Autobuses?**

CARB puede retener la registración del DMV de su vehículo ahora si no cumple con los requisitos regulatorios actuales.

**¿Qué vehículos están sujetos a la Regulación de Camiones y Autobuses?**

La Regulación aplica a casi todos los camiones, autobuses y autobuses escolares de diésel con un peso bruto vehicular (GVWR) mayor a las 14,000 libras.

Si su vehículo está exento de otra regulación para vehículos pesados de diésel (vea los ejemplos abajo), es probable que esté sujeto a la Regulación de Camiones y Autobuses.

- Vehículos de recolección de residuos sólidos
- Camiones de carretaje (puertos o terminales ferroviarias)
- Equipo de manejo de carga

Si su vehículo está exento de la Regulación, o ha cumplido con los requisitos regulatorios, podrá registrarse con el DMV. Reportar su flota y la información de su vehículo a CARB, como los números VIN, puede ser necesario para asegurarse que no le nieguen la registración por equivocación.



Para más información sobre la Regulación de Camiones y Autobuses, las opciones de cumplimiento y oportunidades de financiamiento llame a la Línea de Diesel: 1-866-6DIESEL (1-866-634-3735) o visite [www.arb.ca.gov/truckstopesp](http://www.arb.ca.gov/truckstopesp)

